

La Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza organiza, **el 31 de marzo de 2019**, con la colaboración de administraciones, empresas y agentes sociales, la **IV edición de la "Animalrunizar"**. Dirigida a toda la ciudadanía en general, **mayor de 16 años**, pero con especial énfasis hacia las personas amantes de la vida saludable y sensibilizadas en el respeto y cuidado de los animales. Quienes participen se implican y colaboran en un **proyecto deportivo, solidario y sostenible**.

El evento se regirá por la Normativa General de la *Animalrunizar*, revisado y aprobado por la *Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal de la Universidad de Zaragoza*, y por lo establecido en esta Normativa técnica. Adicionalmente, serán de obligado cumplimiento las leyes, reglamentos y demás normativa en vigor en materia deportiva, tráfico, utilización de espacios públicos, respeto animal y cuantas otras materias pudieran estar directamente relacionadas con el objeto y desarrollo de este evento.

Artículo 1.- Horarios y categorías.

El horario de comienzo de la actividad será las **10:30 h**. La distancia será **de 6.500 metros no homologados** en las siguientes categorías:

Individuales:

- ✓ Canirun: corredores con perro. Absoluta masculina y femenina.
- ✓ Caniwalk: andarines con perro. Se realizará el recorrido andando siempre por detrás de una "liebre".
- ✓ Carrera a pie: corredores sin perro. Absoluta masculina y femenina.

Equipos:

- ✓ Única: equipos mixtos formados por un mínimo de 3 participantes de los que al menos un participante tiene que estar inscrito en la categoría canirun y completar el recorrido llegando a meta.

Artículo 2.- El circuito.

El circuito tendrá una distancia de **6.500 metros no homologados** y un desnivel acumulado de 171 metros (+85,71m; -85,71m). Con **salida y llegada en el Campus Universitario**, se ha trazado en su mayor parte (80%) por los caminos de servicio de las huertas del Ebro adyacentes a la Facultad de Veterinaria.

La salida de los participantes se organizará de forma separado por las categorías arriba indicadas, con el objeto de minimizar la interferencia en el descanso de los animales, ni en las investigaciones en curso del Servicio de Experimentación Animal.

Artículo 3.- Inscripciones.

Podrán participar todas las personas nacidas **con anterioridad al 1 de abril de 2003** acompañadas o no por un perro. Se establece un número **máximo de 600 participantes** entre todas las categorías (**200 con perro y 400 sin perro**). La organización se reserva el derecho de ampliar el número de plazas y de transferir las plazas no cubiertas de una categoría a otra.

Las inscripciones se podrán realizar **hasta el día 27 de marzo**, o hasta completar el número máximo de participantes establecidos, a través de estos medios:

- a.- En **www.animalrunizar.es**, abonando con un número de tarjeta de crédito 7€.
- b.- Personalmente en: Delegación de Alumnos Facultad de Veterinaria.
- c.- los participantes que deseen participar en la modalidad por equipos, deberán cumplimentar las casillas correspondientes en el formulario de inscripción. Esta categoría no supondrá ningún coste adicional.

El sábado 30 de marzo, durante la feria del corredor siempre que queden plazas disponibles, y de forma excepcional, se admitirán inscripciones abonando **15,00 € en efectivo**.

Artículo 4.- Recogida de dorsales y acreditación de animales.

La entrega de dorsales y acreditación de animales se realizará el **sábado 30 de marzo, de 16:00 a 21:00 h, en el Campus de la Facultad de Veterinaria**. Los participantes inscritos en la categoría carrera a pie deberán presentar un documento que acredite su identidad. Los que se hayan inscrito con su perro, deberán presentar también la cartilla

de vacunación o pasaporte debidamente actualizado, firmado y sellado por un veterinario colegiado y el certificado de implantación del microchip obligatorio. Así mismo, los participantes de la categoría “canirun” (recorrido corriendo), presentarán el arnés del animal para su validación y su animal será sometido a una inspección veterinaria.

El participante, directamente o por medio de su representante, una vez confirmada su inscripción puede renunciar a su participación en la *Animalrunizar* a petición propia, por causa motivada y debidamente justificada. Podrá solicitar la devolución del importe de la inscripción. Para ello, deberá poner en conocimiento de la organización con un mínimo de tres días de antelación al desarrollo de la misma. Una vez recibida la solicitud la organización resolverá si procede o no la devolución.

Excepcionalmente, los participantes que no residan en la ciudad de Zaragoza podrán recoger el dorsal y acreditar su animal **el domingo 31 de marzo** desde las 8.30 horas. Para ello, deberán solicitarlo en el momento de la inscripción y acreditar su lugar de residencia. Por motivos de organización, esta acreditación tendrá un **coste de 3 € adicionales** que se destinarán íntegramente a la protectora colaboradora con la organización.

La organización se pondrá en contacto con los interesados para asignar una hora de control.

Artículo 5.- Clasificaciones y premios.

Recibirán **trofeo** conmemorativo y obsequio los 3 primeros clasificados de la categoría canirun y carrera a pie.

Recibirá un obsequio el primer equipo clasificado en la categoría equipos siempre y cuando finalice la carrera al menos un inscrito de su equipo en la categoría canirun. Para determinar el equipo ganador, se sumarán los tiempos obtenidos sus tres primeros clasificados. Vencerá el equipo con menor tiempo.

Todos los inscritos en el evento serán obsequiados con una **“bolsa corredor”** y una camiseta conmemorativa del mismo.

La Organización publicará los resultados y clasificaciones provisionales en el tablón de anuncios en la zona de llegada y en el sitio web oficial: www.animalrunizar.es.

Todos los participantes que lleguen a meta podrán obtener su **diploma de participación**, descargándolo en el sitio web oficial del evento.

Artículo 6- Sorteo de regalos.

La organización podrá sortear materiales y productos para los perros entre todos los participantes acreditados, que la hayan finalizado y que permanezcan en la zona de premios.

Artículo 7.- Guardarropa

La organización dispondrá de **servicio de guardarropa** gratuito en la zona de salida y meta.

Artículo 8.- Consideraciones específicas CANIRUN Y CANIWALK

Se deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2 (*REGLAMENTO ESPECÍFICO CANIRUN Y CANIWALK*) del [Reglamento General de la Animalrunizar](#).

Artículo 9.- Política de privacidad y responsabilidad

La persona que participa o a quien representa, al inscribirse en la *Animalrunizar* declara que acepta plenamente el reglamento general del evento y la presente normativa técnica particular, y que:

a.- Ha sido ampliamente informada por la organización de sus características y declara encontrarse en posesión de las aptitudes y condiciones necesarias, y conocer los riesgos en su integridad y, si fuese el caso, para la integridad de su perro.

b.- Reconoce y acepta que los organizadores de la *Animalrunizar* en ningún momento le han obligado, coaccionado, ni inducido a participar en la misma, por lo que reconoce y acepta que su participación es voluntaria y obedece únicamente a un acto libre de su voluntad o de la voluntad de su representado.

c.- Responderá de los daños y lesiones que pueda producir tanto él como su perro, si fuera el caso, a personas, animales o bienes de cualquier naturaleza, exonerando de cualquier tipo de responsabilidad a los organizadores por las lesiones, daños o perjuicios de todo tipo que pueda ocasionarse o producir a terceros, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acciones, judiciales o extrajudiciales, contra la Organización que sean causa de su propia

NORMATIVA TÉCNICA 2019

actuación, así como el derecho de la Organización a repetir contra él la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que hubiera causado la persona participante y que pueda ser imputada a las personas organizadoras.

d.- Conoce y acepta que, en el supuesto en que no se pueda celebrar la *Animalrunizar* por causas meteorológicas, técnicas o de cualquier otra índole debidamente justificada, la Organización asumirá única y exclusivamente la devolución de las cantidades satisfechas por éste, sin que tenga derecho a ser indemnizado al margen de ese reintegro.

e.- Asumirá las indicaciones, advertencias, avisos e instrucciones de la Organización aplicando la diligencia debida y atendiendo a las circunstancias y condiciones de la misma, pudiendo, no obstante, ser expulsado por incurrir en un incumplimiento grave o por generar un riesgo como consecuencia de su desarrollo.

f.- Autoriza de forma voluntaria y expresa, a los efectos de lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a la Organización para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita su grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen posteriormente a folletos publicitarios, sin que por ello tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.

g.- Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) informamos que la inscripción implica el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestionar su participación en el evento. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrán dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultarse toda la información al respecto en: <http://deportes.unizar.es/proteccion-de-datos>.